

VISITADURÍA GENERAL

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca a través de la **Visitaduría General**, con domicilio en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Primer Nivel., ubicado en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71250, es la responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados a los servidores públicos adscritos a esta Visitaduría General, los cuales serán protegidos, en todo momento o trámite, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y demás normatividad aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO.

Los datos personales que sean proporcionados por las víctimas, testigos, servidores públicos infractores y demás personas que por alguna causa el ministerio público requiera información, serán recabados con la finalidad de iniciar, integrar y resolver los expedientes, de conformidad a la competencia del personal de esta Visitaduría General, así como:

- a) Para identificar al interesado que presenta queja, vía presencial, telefónica, escrita o por medios electrónicos; por posibles irregularidades cometidas por algún servidor público miembro de esta Institución
- b) Para su localización en caso de ser necesario, para informarle sobre el inicio, trámite y conclusión del asunto.
- c) Notificaciones correspondientes, por los medios que se hayan señalado.
- d) Para el registro de la información relativa al inicio, trámite y conclusión; y en su caso de los medios de defensa promovidos por los involucrados.
- e) Para emitir las medidas cautelares que, por la naturaleza del asunto se requieran.
- f) Para recibir y cumplimentar las conciliaciones y recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos y órganos protectores de Derechos Humanos.
- g) Para fines estadísticos.
- h) Para el cumplimiento en materia de obligaciones de transparencia y acceso a la información.

También, serán utilizados para la finalidad de trámite o servicio a realizar, de acuerdo a las facultades y atribuciones, establecidas en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, su reglamento y demás normatividad aplicable.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.

Para las finalidades antes referidas, se informa que los datos personales que serán sometidos a tratamiento por parte de la Visitaduría General son los siguientes datos:

DATOS PERSONALES			
a) Nombre completo	b) correo electrónico	c) nacionalidad	d) idioma
e) domicilio	f) firma, Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	g) estado civil	h) sexo
i) teléfono particular	j) Clave Única de Registro de Población (CURP)	k) trayectoria educativa y/o profesional	l) número de seguridad social
m) teléfono celular particular	n) edad	o) laboral y/o certificados	p) situación jurídica imágenes

En el caso de tratamiento de datos personales sensibles, serán recabados de manera excepcional y podrán tratarse aquéllos que:

Revelen su origen étnico o nacional, género, tipo de discapacidad, afiliación sindical, convicciones éticas, de conciencia, o religión, opiniones políticas y preferencia sexual.

Fundamento legal.

El tratamiento de sus datos personales, se realiza con fundamento en los artículos 3, 6, 16, 21 párrafo noveno y 123 apartado B fracción XIII primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 párrafo octavo y 114 primer párrafo con relación con su inciso D, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3° segundo párrafo última parte y 5° fracción XXXI, 21 fracción IX y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Fiscalía General el Estado de Oaxaca; 109, 110, 111 y 112 de su Reglamento; con relación, con los artículos 284, 285 y 286 del Reglamento del Servicio Civil de Carrera de la Fiscalía General del Estado; 7, 16, 17, 18, 22 en sus fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y X, 25, 26 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 09, 10, 11, 14, 19 y 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Obligados del Estado de Oaxaca; 10 fracción III y 12 de la Ley Transparencia, Acceso a la Información pública y buen Gobierno del estado de Oaxaca y las demás legislaciones y normas aplicables en Materia de Protección de Datos Personales.

Transferencia. No se realizarán transferencias de datos personales a otras instancias, a terceros interesados o al público en general, salvo aquellas que sean necesarias para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados; y en su caso la transferencia se efectuara por incompetencia de esta Visitaduría General, a efectos de que la autoridad debidamente identificada, conozca y resuelva lo conducente.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCOP.

Toda persona, como titular de sus datos personales o a través de su representante, tiene derecho a **acceder** a ellos, a **rectificarlos**, a solicitar su **cancelación**, **oponerse** a su tratamiento y a la **portabilidad**(Derechos ARCOP) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el Título Tercero Capítulos I y II y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, mediante solicitud presentada:

- a).- **A través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.**
- b).- **Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.**
- c) .- **Por correo electrónico:** unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx

Para obtener información relacionada con el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia o comunicarse vía telefónica o correo electrónico.

DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71250.

Teléfono: Tel: (951) 50 1 6 9 00 Ext- 21757 Y 21775

Correo electrónico: unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx

Portal electrónico: <https://fge.oaxaca.gob.mx/>

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUÁLES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de gestión de la administración en materia de procuración de justicia, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de nuestro portal de Internet <https://fge.oaxaca.gob.mx/>

Fecha de aprobación: 04/09/2023.